

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 13 / HOJA N.º 13 /
JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800/11429

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 402 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 07 DIC. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 335, de fecha 23NOV2022.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad de la Octava Comisaría de Carabineros de Temuco y de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la

realización de la actividad de carácter pública denominada "*Peregrinación de la Inmaculada Concepción*" organizada por don Juan Andrés Basly Erices, a realizarse el día 08DIC2022 en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad "*Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)*".
4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Peregrinación de la Inmaculada Concepción*" organizada por don Juan Andrés Basly Erices, a realizarse el día 08DIC2022 en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

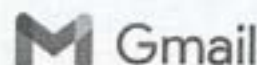
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.




RUBÉN CASTILLO HERRERA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Juan Andrés Basly Erices
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR



Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.raucania@gmail.com>

REMITE INFORME DE FACTIBILIDAD N°41 Y N°104

1 mensaje

Paloma Belén Sánchez Cortés <pbsanchez@interior.gob.cl>

6 de diciembre de 2022, 17:22

Para: "jdn.raucania@ejercito.cl" <jdn.raucania@ejercito.cl>, "jdn.raucania@gmail.com" <jdn.raucania@gmail.com>

CC: Natalia Nesbet Reus <nnesbet@interior.gob.cl>, "Of. de Partes D.P.R. Araucanía"

<partesdpraraucania@interior.gob.cl>, Nathalie Foix Muñoz <nfoix@interior.gob.cl>, José Valdebenito Catalán

<jvaldebenito@gorearaucania.cl>, "sperez@gorearaucania.cl" <sperez@gorearaucania.cl>, "rzablah@gorearaucania.cl"

<rzablah@gorearaucania.cl>

Jefe de la Defensa Nacional Región de La Araucanía

Junto con saludar y por instrucciones de la Jefa Jurídico Sra. Natalia Nesbet, remito por Actividades Públicas; Informe de Factibilidad N°41 y N°104 de la Prefectura Cautín N°22, 8va y 2da Comisaría Temuco.

- **Actividad:** CORTE DE CALLES POR "CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN", TEMUCO
- **Fecha actividad:** 08.12.2022
- **Responsable:** Juan Basly Erices
- **Email:** curiaobispadodetco@gmail.com
- **Teléfonos:** 45 2297602

En atención a lo anterior, se solicita remitirnos copia de la Resolución Exenta.

Se despide atte.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Paloma Belén Sánchez Cortés

Administrativo - Unidad Jurídica

Delegación Presidencial Regional de la Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Manuel Bulnes 590 piso 4, Temuco, Chile

Teléfono: (56 45) 2968273

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

3 archivos adjuntos



19871112.pdf
565K



Informe 41 8va. Com. Temuco.pdf
393K



Informe 104 2da. Com. Temuco.pdf
462K



Temuco, 05 diciembre de 2022

Ref.: 0127/2022

Señor

José Montalva Feuerhake.

Delegado Presidencial Regional de la Araucanía

Presente.

De mi consideración:

Reciba usted mi más afectuoso saludo y bendiciones de nuestro Señor en este tiempo de Adviento, a través de la siguiente permito solicitar la siguiente autorización.

El día 08 de diciembre celebraremos el Día de la Inmaculada Concepción, como es tradicional cada Parroquia viene desde su sector peregrinando hacia la gruta que se encuentra a los pies del cerro Nielol, es por esto que me permito enviar la siguiente información de cada Parroquia con sus respectivos trazados y horario de salida de su procesión con el fin de coordinar con ustedes el resguardo de los feligreses en su caminar hacia la gruta.

Parroquia "Perpetuo Socorro" Fono: 2322246 Salida 10:30hrs.

Recorrido: Desde el Templo ubicado en calle Cautín 1880 esquina Moreno llegamos hasta calle Temuco, llegando a Calle Orella, llegando hasta Calle Valdivia, atravesamos Caupolicán y continuamos por esta calle hasta Calle Matta, donde está el Polideportivo, avanzando por Calle Estadio, hasta Calle Los Cavilanes que nos lleva directo hacia la Gruta del Cerro Nielol. Responsable (P. Giglio Linfati)

Parroquia "Nuestra Señora de Lourdes" Fono: 2210481 Salida: 09:30hrs.

Recorrido: Prieto Norte - Balmaceda - Prat - Bilbao - Bñines

Parroquia "Anunciación del Señor" Fono: 2345860 Salida 08:30hrs.

Recorrido: Salida Camiña esq. Las apachetas - P de Valdivia - Prieto Norte - Balmaceda - Prat - Bilbao - Bulnes Responsable: Pbro. Juan Leonelli

Parroquia "Santo Tomás" Fono: 2314959 Salida 09:30hrs.

Recorrido: Desde O'higgins con Caupolicán y desde ahí hasta la gruta del Cerro

Parroquia "Jesús Obrero" Fono: 2598890 Salida 09:30hrs.

Recorrido: Ecuador Esq. tres norte - Caupolicán - Matta - Los Cóndores - Aldunate

Parroquia "Santiago Apóstol" Fono. 2738626 Salida 09:00hrs.

Recorrido: Recabarren esq. Venus - Recabarren - Francisco Salazar - Caupolicán - Aldunate

Parroquia "Corazón de María" Fono. 2210730 Salida 10:30hrs.
Recorrido: Prat. Esq. Claro Solar – Caupolicán – Aldunate

Parroquia "Del Sagrario" Fono: 2212273 Salida 10.30hrs

Recorrido: Prat. Esq. Claro Solar – Caupolicán – Aldunate

Parroquia "Del Espíritu Santo" F. 2986270 Salida 09.30hrs.

Recorrido: España esq. Pucón – Hoschtetter – P. de Valdivia – Prieto Norte –
Balmaceda – Prat – Bilbao – Bulnes – Nahuelbuta hasta la gruta.

Parroquia "Santísima Trinidad" F. 2405895 Salida 10:30hrs.

Recorrido: Gabriela Mistral – Recreo – P de Valdivia – Prieto Norte – Balmaceda
– Prat – Francisco Bilbao

Parroquia "San Juan Bautista" F. 2245499 Salida 09.00hrs.

Recorrido: San Martín esq. Ignacio Carrera Pinto – San Martín – Andes –
Gabriela Mistral – Pedro de Valdivia – Prieto Norte – Balmaceda – Caupolicán –
Aldunate.

Mov. Schoenstatt F. 2340717 Salida 10:00hrs.

Recorrido: Francisco Salazar esq. Montevideo – Francisco Salazar – Caupolicán –
Aldunate

Parroquia "Jesús de la Misericordia" Salida 10:30hrs.

Recorrido: Cementerio (Balmaceda) – Arturo Prat – Los Cóndores- Gral
Mackenna – gruta.

Agradezco desde ya su valiosa colaboración.

Con un saludo cariñoso y agradecido, me reitero su afmo. y s.s. en Cristo.



Monseñor Juan Andrés Basly Erices
Administrador Diocesano

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	: Peregrinación de la Inmaculada Concepción, Organizado por el Obispado de Temuco.
b) Fecha de realización	: Jueves 08 de diciembre de 2022
c) Hora de inicio	: Conforme a detalle adjunto.
d) Hora de término	: 02 horas posterior a su inicio.
e) Duración de la actividad	: 02 horas.
d) Cantidad de participantes	: 1.000 personas aproximadamente.
e) Responsable de la actividad	: Monseñor Juan Andrés Basly Erices, Administrador Diocesano, Diócesis San José Temuco, fono 45-297602.
f) Fecha ingreso solicitud	: 05 de diciembre de 2022 por Gmail.

2.1.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA LA ANUNCIACIÓN DEL SEÑOR:

a) Punto de reunión	: Camiña Nro. 02880 (Iglesia Anunciación del Señor)
b) Recorrido	: Salida 08:30 horas: calle Camiña, calle Las Apachetas – Av. P. de Valdivia – Av. P. Norte – Av. Balmaceda – Av. Prat – calle Bilbao – calle Bulnes – Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	: Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	: No hay.
c) Lugares de perifoneo	: Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	: No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA SANTO TOMÁS:

a) Punto de reunión	: Av. O'Higgins esquina calle San Federico, Iglesia Santo Tomás de Temuco.
b) Recorrido	: Salida 09:30 horas: Av. O'Higgins – Av. Caupolicán – Av. Prat – calle Bilbao - calle Bulnes – Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	: Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	: No hay.
c) Lugares de perifoneo	: Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	: No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.3.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA DEL ESPIRITU SANTO:

a) Punto de reunión	:	España N° 198 Temuco.
b) Recorrido	:	Salida 09:30 horas: calle Pucón – calle Hochstetter – Av. P. de Valdivia – Av. P. Norte – Av. Balmaceda – calle Prat – calle Bilbao – calle Bulnes – calle Nahuelbuta Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.4.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA SANTÍSIMA TRINIDAD:

a) Punto de reunión	:	Av. Gabriela Mistral – calle Recreo.
b) Recorrido	:	Salida 10:30 horas: calle Recreo – Av. G. Mistral – Av. P. de Valdivia – Av. P. Norte – Av. Balmaceda – Av. Prat – calle Bilbao – calle Bulnes – calle Nahuelbuta - Gruta Cerro Nielol
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.5.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA:

a) Punto de reunión	:	Calle Ignacio Carrera Pinto N° 950 Iglesia San Juan Bautista de Temuco.
b) Recorrido	:	Salida 09:00 horas: calle I. Carrera Pinto - Av. San Martín – Av. Andes – Av. G. Mistral – Av. P. de Valdivia – Av. Prieto Norte – Av. Balmaceda – Av. Caupolicán – calle Prat – calle Bilbao – calle Bulnes – calle Nahuelbuta Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Peregrinación Día de la Inmaculada Concepción, en la que participan solo adherentes a actividades religiosas.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Pasivo, para esta actividad solo se proyecta público que habitualmente practica la Fé cristiana.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Por experiencias anteriores y de acuerdo al registro histórico no se registran desordenes ni alteraciones al orden público, por ser una actividad religiosa.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Por el trazado a utilizar no se aprecian riesgos asociados.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Se deberá contener el tránsito vehicular mientras los participantes se desplacen por las diferentes calles y avenidas, lo afectará en forma transitoria el normal desplazamiento de vehículos de locomoción colectiva y particulares, lo que provocará una molestia en los usuarios de estos medios de transporte.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone alternativas al organizador, toda vez que las vías propuestas es la que habitualmente se utiliza para la realización de estas actividades.

9.- RECOMENDACIONES:

a.- La organización de este evento debe preocuparse de que los participantes, lo hagan con una tenida identificadora, logo o señal, que permita identificarlos como participantes de esta actividad, a su vez se le señalaron las exigencias dispuestas por Carabineros de Chile, para la realización de la presente actividad.

b.- En caso se autorice la actividad, los organizadores deberá instruir convenientemente a los participantes, en el sentido que estos lo hagan ocupando solo la pista derecha de la calzada y en ningún caso deberán salirse de esta, salvo que Carabineros por alguna circunstancia especial lo requiera.

c.- Las personas que participen en esta actividad como espectadores, deberán ubicarse sólo en la acera, lo que deberá difundir por algún medio de comunicación la propia organización.

d.- La organización deberá realizar a lo menos una reunión de coordinación con los competidores o participantes de esta actividad, con la finalidad de dar a conocer claramente la ruta contemplada y las sugerencias o recomendaciones efectuadas por Carabineros de Chile.

e.- Una vez que sea confirmada y autorizada esta se debe difundir por medios de comunicación con la finalidad de causar el menor impacto o molestias a los usuarios de las vías.

Que, las exigencias de Carabineros se determinan con la finalidad de evitar accidentes y para que el organizador cumpla con estas medidas a fin de entregar una mayor seguridad, tanto como para, los mismos participantes, también para los no participantes del evento y el público en general.

10.- EXIGENCIAS:

a.- No hay, por tratarse de un evento religioso y con baja afluencia de público.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

1.- Carabineros prestará servicios de tránsito y de Orden y Seguridad, en subsidio en las áreas transitables, considerando actividades paralelas.

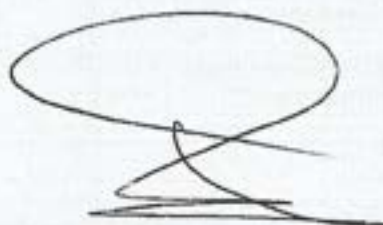
2.- El peso de la responsabilidad de la actividad, recae en los organizadores.

3.- Es factible autorizar la presente actividad si se cumplen los numerales 9 y 10 del presente informe de factibilidad.

4.- Se le sugiere a esa Delegación Presidencial Cautín que en la Resolución respectiva de autorización quede claramente establecido las exigencias dispuestas por parte de Carabineros al organizador, con el objetivo de en caso de no dar cumplimiento a estas no se realizará la actividad en comento.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, Diciembre, 06 del año 2022.



DIEGO A. GOMEZ GUZMAN
Capitán de Carabineros
SUBCOM. DE LOS SERVICIOS



CLAUDIO PLAZA DE LOS REYES SANCHEZ
Mayor de Carabineros
COMISARIO (S)



MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREF. DE LOS SERVICIOS

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Peregrinación de la Inmaculada Concepción, Organizado por el Obispado de Temuco.
b) Fecha de realización	:	Jueves 08 de diciembre de 2022
c) Hora de inicio	:	Conforme a respectivos lugares de salida.
d) Hora de término	:	02 horas 30 minutos posterior a su inicio.
c) Duración de la actividad	:	03 horas aproximadamente.
d) Cantidad de participantes	:	1.000 personas aproximadamente.
e) Responsable de la actividad	:	Monseñor Juan Andrés Basly Erices, Administrador Diocesano, Diócesis San José Temuco, fono 45-297602.
f) Fecha ingreso solicitud	:	05 de diciembre de 2022 por Gmail.

2.1.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA "PERPETUO SOCORRO":

a) Punto de reunión	:	Cautín Nro. 1880 (Parroquia "Perpetuo Socorro")
b) Recorrido	:	Salida 10:30 horas: Cautín esquina Moreno, calle Temuco – calle Orella – calle Valdivia – M. A. Matta – calle Estadio – calle Los Gavilanes – Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES:

a) Punto de reunión	:	Prieto Norte esquina Balmaceda.
b) Recorrido	:	Salida 09:30 horas: Av. Prieto Norte – Av. Balmaceda – Av. Arturo Prat – calle Bilbao - calle Bulnes – Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.3.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA JESUS OBRERO:

a) Punto de reunión	:	Calle Ecuador esquina Calle Tres Norte.
b) Recorrido	:	Salida 09:30 horas: Ecuador esquina Tres Norte- Av. Caupolicán - Av. Matta - los Condores - General Aldunate - Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.4.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA "SANTIAGO APOSTOL":

a) Punto de reunión	:	Av. Recabarren esquina Venus
b) Recorrido	:	Salida 09:00 horas: Av. Recabarren - Av. Francisco Salazar - Av. Caupolicán - General Aldunate - calle Nahuelbuta - Gruta Cerro Nielol
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.5.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA "CORAZON DE MARIA":

a) Punto de reunión	:	Av. Arturo Prat esquina Claro Solar.
b) Recorrido	:	Salida 10:30 horas: Claro Solar - Av. Arturo Prat - Av. Caupolicán - General Aldunate - Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.6.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

PARROQUIA "DEL SAGRARIO":

a) Punto de reunión	:	Av. Arturo Prat esquina Claro Solar.
b) Recorrido	:	Salida 10:30 horas: Claro Solar - Av. Arturo Prat - Av. Caupolicán - General Aldunate - Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.7.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**PARROQUIA "DEL SAGRARIO":**

a) Punto de reunión	:	Av. Arturo Prat esquina Claro Solar.
b) Recorrido	:	<u>Salida 10:30 horas</u> : Claro Solar – Av. Arturo Prat – Av. Caupolicán – General Aldunate – Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.8.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**PARROQUIA "MOV. SCHOENSTATT":**

a) Punto de reunión	:	Montevideo esquina Francisco Salazar
b) Recorrido	:	<u>Salida 10:00 horas</u> : Francisco Salazar – Av. Caupolicán – General Aldunate – Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

2.9.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**PARROQUIA "JESUS DE LA MISERICORDIA":**

a) Punto de reunión	:	Frontis Cementerio General.
b) Recorrido	:	<u>Salida 10:30 horas</u> : Av. Balmaceda – Av. Arturo Prat – Los Condores – Gral. Mackenna – Gruta Cerro Nielol.
c) Lugar de término	:	Gruta Cerro Nielol Nahuelbuta S/N de Temuco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Por las diferentes calles y avenidas del recorrido a utilizar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Peregrinación Día de la Inmaculada Concepción, en la que participan solo adherentes a actividades religiosas.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Pasivo, para esta actividad solo se proyecta público que habitualmente practica la Fé cristiana.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Por experiencias anteriores y de acuerdo al registro histórico no se registran desórdenes ni alteraciones al orden público, por ser una actividad religiosa.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Por el trazado a utilizar no se aprecian riesgos asociados.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Se deberá contener el tránsito vehicular mientras los participantes se desplacen por las diferentes calles y avenidas, lo que afectará en forma transitoria el normal desplazamiento de vehículos de locomoción colectiva y particulares, lo que provocará una molestia en los usuarios de estos medios de transporte.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone alternativas al organizador, toda vez que las vías propuestas es la que habitualmente se utiliza para la realización de estas actividades.

9.- RECOMENDACIONES:

a.- La organización de este evento debe preocuparse de que los participantes, lo hagan con una tenida identificadora, logo o señal, que permita identificarlos como participantes de esta actividad, a su vez se le señalaron las exigencias dispuestas por Carabineros de Chile, para la realización de la presente actividad.

b.- En caso se autorice la actividad, los organizadores deberá instruir convenientemente a los participantes, en el sentido que estos lo hagan ocupando solo la pista derecha de la calzada y en ningún caso deberán salirse de esta, salvo que Carabineros por alguna circunstancia especial lo requiera.

c.- Las personas que participen en esta actividad como espectadores, deberán ubicarse sólo en la acera, lo que deberá difundir por algún medio de comunicación la propia organización.

d.- La organización deberá realizar a lo menos una reunión de coordinación con los competidores o participantes de esta actividad, con la finalidad de dar a conocer claramente la ruta contemplada y las sugerencias o recomendaciones efectuadas por Carabineros de Chile.

e.- Una vez que sea confirmada y autorizada esta se debe difundir por medios de comunicación con la finalidad de causar el menor impacto o molestias a los usuarios de las vías.

f.- El peticionario debe requerir la autorización a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía y Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual será visada posteriormente por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía, General de Brigada del Ejército de Chile, Don Ruben Castillo.

Que, las exigencias de Carabineros se determinan con la finalidad de evitar accidentes y para que el organizador cumpla con estas medidas a fin

de entregar una mayor seguridad, tanto como para, los mismos participantes, también para los no participantes del evento y el público en general.

10.- EXIGENCIAS:

a.- No hay, por tratarse de un evento religioso y con baja afluencia de público.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

1.- Carabineros prestará servicios de tránsito y de Orden y Seguridad, en subsidio en las áreas transitables, considerando actividades paralelas.

2.- El peso de la responsabilidad de la actividad, recae en los organizadores.

3.- Por tanto, previo análisis a la petición realizada se a estimado que es factible autorizar la presente actividad si se cumplen los numerales 9 y 10 del presente informe de factibilidad.

4.- Se le sugiere a esa Delegación Presidencial Cautín que en la Resolución respectiva de autorización quede claramente establecido las exigencias dispuestas por parte de Carabineros al organizador, con el objetivo de en caso de no dar cumplimiento a estas no se realizará la actividad en comento.

5.- Precísase que, el presente informe no es vinculante con la resolución que la autoridad administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, Diciembre, 06 del año 2022.

JORGE LATORRE AYALA
Capitán de Carabineros
SUBCOM. DE LOS SERVICIOS

CRISTIAN CARRASCO CARRASCO
Mayor de Carabineros
COMISARIO (S)

MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREF. DE LOS SERVICIOS